

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 98.897 de 25.08.2014.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.

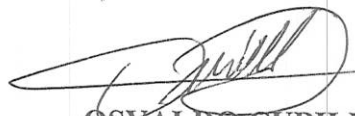
SANTIAGO, 05 SET. 2014

A : SRA. GLENDA CLAUSSEN , 7 LAYERS AG

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud: solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo Keyless Ride System with RF transceiver, modelo HUF8465, marca BMW, de Huf Hülsbeck & Fürst GmbH & Co. KG. De acuerdo a la información que adjunta, el equipo opera en la frecuencia 434,42 MHz, con una potencia máxima radiada de -19 dBm.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Certifica equipos en las frecuencias 430 a 440 MHz, con una potencia máxima radiada de 10 mW.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo de alcance reducido contenido en el modelo HUF8465, marca BMW, puede ser utilizado en el país, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ

Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios (S)


RCR

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Borsigtrasse 11, 40880 Ratingen, Germany.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.